



Oficio No. DSP/SPS/024
Asunto.- Decreto # 005.
MESA DIRECTIVA

RECIBIDO

24 SEP 26 AM 10:32

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000831

DR. ARTURO GARITA ALONSO
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE
SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 135 Constitucional, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se aprobó el Decreto # 005, correspondiente a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Sin otro particular, reciba mi respeto institucional.



ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA



Oficio No. DSP/SPS/024

Asunto.- Decreto # 005.

MESA DIRECTIVA

RECIBIDO

24 SEP 26 PM 10:22

SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000831

DR. ARTURO GARITA ALONSO
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE
SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 135 Constitucional, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se aprobó el **Decreto # 005**, correspondiente a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se **reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Sin otro particular, reciba mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO
DE ZACATECAS**

02 OCT. 2024

**SUBDIRECCIÓN DE
PROTOCOLO Y
SESIONES**